



El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, a través del Instituto de las Mujeres Villalvarenses, en conjunto con la Comisión de Equidad y Género del Cabildo Villalvarenses, tienen el honor de extender la presente CONVOCATORIA a las Mujeres Villalvarenses

“Mujeres que Inspiran 2023” ¡Grandes Historias, Grandes Mujeres!

En el marco del 08 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con fundamento en los artículos 16, fracción y 23 fracción VII de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima, así como del Acta número 031 del libro 1 de fecha 02 de febrero del 2022 relativa a la Sesión Ordinaria No. 017 de Cabildo, en la que se emitieron los *Lineamientos para otorgar el reconocimiento a las Mujeres Villalvarenses*, se emite la presente convocatoria con el objetivo de reconocer a una Mujer, que prioritariamente realice trabajo a favor de otras Mujeres y que contribuya al empoderamiento colectivo de otras Mujeres.

Requisitos

1. Ser Mujer Villalvarenses.
2. Residir al menos 05 años en el municipio previos a la emisión de la convocatoria.
3. Entregar la propuesta de postulación a más tardar el 02 de marzo de 2023.
4. No haber sido electa para recibir en el municipio un reconocimiento similar.

Además, según la categoría, deberán:

Categoría Ámbito Social

Contar con una trayectoria destacada en la comunidad o del contexto local a favor de las Mujeres que propicie su empoderamiento.

Categoría Ámbito Empresarial

Contar con una trayectoria destacada en el ámbito empresarial.

Categoría Ámbito Académico

Contar con una trayectoria destacada en la comunidad académica con aportaciones de conocimiento en cualquier área del saber.

Categoría Ámbito Cultural

Contar con una trayectoria destacada entre la comunidad cultural con aportaciones para el municipio.



Categoría Ámbito Deportivo

Contar con una trayectoria destacada entre la comunidad deportiva, que inspire y motive a otras mujeres.

De la recepción de propuestas

Las propuestas de postulaciones para recibir el reconocimiento a la *Mujer Villalvarenses* se recibirán en las instalaciones del Instituto de las Mujeres Villalvarenses – ubicado en la Calle Matamoros #110, Colonia Centro, en Villa de Álvarez – desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el jueves 02 de marzo de 2023. El horario para recibir postulaciones es de 09:00 am a 15:00 pm, de lunes a viernes.

Categorías

Los rubros de las actividades o acciones en las que se deben encuadrar las propuestas en que se hayan destacado las mujeres por su trayectoria a favor del municipio de Villa de Álvarez, estarán dentro de los siguientes ámbitos:

1. Categoría Ámbito Social
2. Categoría Ámbito Empresarial
3. Categoría Ámbito Académico
4. Categoría Ámbito Cultural
5. Categoría Ámbito Deportivo

Proceso de selección

I. Se presentará por escrito un mínimo de dos (2) cuartillas en sobre cerrado la semblanza, trayectoria, datos curriculares y biográficos con las actividades llevadas a cabo por la candidata al reconocimiento, anexando los documentos probatorios y fotografías.

Así como los siguientes datos: Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Copia de identificación de la persona, Institución u Organización que realice la propuesta.

II. Podrán realizar las propuestas de las mujeres que consideren sean merecedoras del reconocimiento a *Mujer Villalvarenses* todos los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales, así como la ciudadanía villalvarenses.

III. Las propuestas que se reciban deberán ser de Mujeres que se encuentren realizando en las áreas descritas en las “categorías”, prioritariamente, trabajo a favor de otras Mujeres. Contribuyendo así, al empoderamiento colectivo de las Mujeres villalvarenses.



Del Jurado Calificador

- I. El Comité de Selección estará integrado por el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Villalvarenses, el cual elegirá sólo a una ganadora por cada una de las cinco categorías
- II. Una vez vencido el plazo de recepción de propuestas, el jurado calificador, después de analizar las propuestas elegirá por mayoría de votos a la persona que considere acreedora del reconocimiento. La decisión de los resultados que tome el Consejo Directivo será inapelable.
- III. La evaluación se realizará mediante fichas de valoración por puntaje que deberán dejarse asentadas en un acta del Jurado.
- IV. Una vez deliberadas las propuestas por parte del Consejo Directivo y haber seleccionado a la ganadora, la Comisión de Equidad y Género elaborará el dictamen respectivo, en el que se someterá a Cabildo la designación definitiva.

De la Premiación

- I. La entrega del reconocimiento será en el Marco del Día Internacional de las Mujeres.
- II. La Alcaldesa de Villa de Álvarez, la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, hará entrega de los reconocimientos a las Mujeres Villalvarenses 2023, en la Sesión Solemne que el Cabildo llevará a cabo en la sede de La Diana Cazadora el 08 de marzo de 2023 a las 06:00 pm.
- III. El reconocimiento a entregar a las mujeres elegidas será una presea y un estímulo económico de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cada una.

Villa de Álvarez, Colima, a 16 de febrero de 2023

**Mtra. Esther Gutiérrez
Andrade**
Presidenta Municipal

**Mtro. José Alfredo
Chávez González**
Secretario del Ayuntamiento

**Dra. Mariana Martínez
Flores**
Directora del Instituto de las
Mujeres Villalvarenses

Los datos personales que nos proporcione, serán utilizados para los fines de la presente convocatoria y están protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima y demás normatividad aplicable.